Expediente: **1931/25**
Carátula: **MOREIRA RICARDO ALBERTO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOSCU S.R.L , -DEMANDADO
20240598745 - MARCHETTI, JUAN MANUEL-PERITO CONTADOR
20358552294 - MOREIRA, Ricardo Alberto-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1931/25

H105036069756

JUICIO: "MOREIRA RICARDO ALBERTO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 1931/25. Juzgado del Trabajo IX nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

Proveyendo la presentación efectuada en fecha 20/02/26 por el Perito Contador Juan Manuel Marchetti:

1) Atento a lo manifestado por el perito contador Juan Manuel Marchetti, **notifíquese a la demandada MOSCÚ SRL** en su casillero digital constituido para que el día **27/02/2026 en el horario de 10:00 a 13:00**, proceda a exhibir al perito y a las partes (art. 393 CPC y C Ley n° 9531), en el domicilio denunciado en autos ubicado en calle Santiago del Estero N° 3.167 de esta ciudad, la documentación laboral y contable indicada detallada en la presentación que antecede, ello a los fines de evacuar los puntos de pericia oportunamente solicitados.

2) Asimismo, se hace saber al profesional interviniente que para el caso de que la demandada no le permitiera el acceso a su domicilio y/o no le fuera exhibida la documentación requerida por su parte, deberá comunicar dicha circunstancia en el plazo de DOS DIAS por ante este Juzgado y Secretaría, ello a los fines pertinentes

3) Notifíquese al auxiliar de justicia y a los letrados conf. art. 197 y ccdes. del CPCyC Supletorio Ley N° 9.531.

4) Por último, proceda Secretaría a la apertura de una cuenta judicial, conforme se encuentra ordenado en el Pto, 3 del proveido del 06/02/26. ALA- 1931/25. Juzgado del Trabajo IX nom.

Actuación firmada en fecha 23/02/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.